

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO 2017**

Lugar, Hora y Fecha: En la Ciudad de Xalapa - Enríquez, Ver., siendo las once horas con diez minutos del día ocho de febrero del año dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en Av. Lázaro Cárdenas N° 295 de esta Ciudad, se reunieron las personas que más adelante se indicarán.

Motivo: **Celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, de acuerdo en los Artículos 17, 18 y 19 de la Ley 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 10; y 11 Fracción IX de su Reglamento Interior y previa Convocatoria que con fecha 31 de enero del presente año, se remitió a los titulares y a los invitados especiales.**

Integrantes del Consejo: Se encuentran presentes los CC. **Lic. Indira de Jesús Rosales San Román**, en representación del **Lic. Miguel Ángel Yunes Linares**, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz y Presidente del Consejo de Administración de la CAEV; **Lic. Víctor Manuel Esparza Pérez**, Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz; **Lic. José Rodrigo Marín Franco**, en representación de la **Lic. Indira de Jesús Rosales San Román**, Secretaria de Desarrollo Social; **Arq. Serafín Ochoa Acosta**, Representante de los Usuarios; **M.A.P. Olga Lidia Maza Benavides**, en representación del **Dr. Arturo Irán Suárez Villa**, Secretario de Salud y Director General de Servicio de Salud de Veracruz; **Arq. Alfredo Gómez Pérez**, en representación del **Dr. Joaquín Rosendo Guzmán Avilés**, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca y **C.P. Rosa María Silva Pasquel**, en representación del **Dr. Guillermo Moreno Chazzarini**, Comisario Público en la CAEV.--

Invitados: **Ing. Francisco Javier Anaya Ruiz**, Delegado Estatal de BANOBRAS; **Biol. Héctor Hernández Andrade**, en representación del **Mtra. Mariana Aguilar López**, Secretaria del Medio Ambiente; **Ing. Eloy Aróstico Galán**, en representación del **Ing. Marco Antonio Parra Cota**, Director del Organismo de Cuenca Golfo Centro de la CONAGUA; así como a los CC. **Lic. Alan Absalón Galicia García**, **Lic. Mónica Elizabeth Villa Corrales**, **Lic. Enrique Samberino Lara** y **Arq. Francisco García Barradas**, funcionarios de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.

- Orden del Día**
- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
 - 2.- Solicitud de autorización para otorgar un 100%, 75% y 50% de descuentos en multas y recargos a los Usuarios Comerciales e Industriales durante el mes de febrero de 2017.
 - 3.- Solicitud de autorización para que el Jefe de la Oficina Operadora de Coatzacoalcos, realice todos los actos jurídicos y administrativo encaminados a mejorar la calidad del servicio.
 - 4.- Clausura.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

El Secretario Técnico de la CAEV, **Lic. Alán Absalón Galicia García**, previa autorización del Consejo, confirmó la asistencia, encontrándose presentes los miembros necesarios, para celebrar la presente Sesión.

2.- Solicitud de autorización para otorgar un 100%, 75% y 50% de descuentos en multas y recargos a los Usuarios Comerciales e Industriales durante el mes de febrero de 2017.

Continuando con el Orden del Día, el **Lic. Alán Absalón Galicia García**, Secretario Técnico de esta Comisión, concede el uso de la voz a la Subdirectora Administrativa **Lic. Mónica Elizabeth Villa**

(Handwritten signatures and initials are present in this section, including a large signature on the left and several smaller ones at the bottom.)

Corrales, quien menciona que tomando en consideración que durante los meses de diciembre del año 2016, enero y febrero de 2017 se autorizó otorgar descuentos en multas y recargos a los usuarios domésticos e instituciones públicas, aprovechando que gran parte de ellos reciben sus prestaciones de fin de año y atendiendo las observaciones emitidas por el ORFIS a las Oficinas Operadoras de Agua que dependen de la CAEV, referente a la recuperación del rezago de agua y alcantarillado; se solicita a este Honorable Consejo de Administración la autorización para poder otorgar también descuentos en multas y recargos a los Usuarios Comerciales e Industriales en un 100% cuando el pago sea en una sola exhibición y un 75% cuando el pago sea en dos parcialidades y un 50% cuando el pago sea en tres parcialidades durante el mes de febrero 2017, señalando que a la facturación del mes de diciembre de 2016 se tiene la siguiente información:-----

Usuarios	Rezago	Recargos	30% a Recuperar
10,065	\$47'038,148.32	\$34'127,475.80	\$14'111,444.50

N°	ORGANISMO	USUARIOS	AGUA	ALCANTARILLADO	REZAGO		TOTAL	RECARGOS
					AGUA Y ALCANT.	CONVENIOS		
1	COATZINTLA	186	252,517.75	0.00	0.00	11,053.09	263,570.84	61,438.90
2	EL HIGO	67	434,902.58	100,458.77	0.00	0.00	535,361.35	520,149.28
3	PLATON SANCHEZ	39	101,232.06	16,582.80	35,690.74	0.00	153,505.60	62,144.18
4	TEMPOAL	59	423,565.42	0.00	0.00	50.00	423,615.42	107,845.25
5	ALTOTONGA	125	84,724.26	0.00	0.00	0.00	84,724.26	26,062.64
6	JALACINGO	37	49,715.91	0.00	0.00	0.00	49,715.91	6,085.86
7	COATZACOALCOS						0.00	
8	MARTINEZ DE LA TORRE	713	1,260,433.21	152,208.98	0.00	39,353.36	1,451,995.55	719,626.42
9	TLAPACOYAN	28	15,462.61	0.00	300.26	0.00	15,762.87	480.60
10	VEGA DE ALATORRE	7	3,351.83	0.00	0.00	0.00	3,351.83	135.13
11	CUITLAHUAC	237	655,613.74	0.00	0.00	0.00	655,613.74	376,103.32
12	IXHUATLAN DEL CAFÉ	50	87,658.69	0.00	0.00	1,257.80	88,916.49	54,139.33
13	PÁSO DEL MACHO	114	204,894.16	0.00	124,033.33	1,033.00	329,960.49	116,158.06
14	EMILIO CARRANZA	52	61,291.59	0.00	0.00	200.00	61,491.59	2,692.72
15	TOMATLAN	68	65,308.49	0.00	17,513.81	3,188.88	86,011.18	10,206.43
16	YANGA	96	222,954.35	11,174.55	0.00	0.00	234,128.90	302,994.19
17	LAS VIGAS	41	138,807.43	0.00	2,207.02	0.00	141,014.45	81,728.79
18	CHICHICAXTLE	27	33,641.60	0.00	0.00	0.00	33,641.60	12,152.70
19	CHINAMECA	33	128,255.17	0.00	35,548.98	3,091.44	166,895.59	45,642.84
20	SAYULA DE ALEMÁN	64	65,718.30	0.00	0.00	600.00	66,318.30	5,989.31
21	JESUS CARRANZA	34	35,142.19	0.00	18,764.75	483.00	54,389.94	5,900.25
22	CAZONES	24	40,263.93	0.00	6,157.57	0.00	46,421.50	14,758.70
23	VILLA AZUETA	79	56,079.42	26,555.31	0.00	3,070.71	85,705.44	4,645.28
24	NOGALES	25	38,646.37	2,941.35	13,153.06	0.00	54,740.78	13,133.97
25	PIEDRAS NEGRAS	146	113,944.14	24,720.30	0.00	0.00	138,664.44	29,777.66
26	IXHUATLAN DEL SURESTE	44	43,266.04	3,541.66	39,041.55	379.32	86,228.57	5,175.36
27	SALTABARRANCA	3	878.86	0.00	0.00	0.00	878.86	33.93
28	TEZONAPA	87	138,281.20	0.00	0.00	0.00	138,281.20	27,992.28
29	TLACOTALPAN	48	30,441.45	6,991.45	5,816.79	0.00	43,249.69	4,100.00
30	PLAYA VICENTE	115	172,426.08	0.00	0.00	0.00	172,426.08	0.00
31	JUAN RODRIGUEZ CLARA	75	181,966.11	0.00	57,719.43	2,652.00	242,337.54	103,788.86
32	TRES VALLES	154	810,022.46	87,747.64	517,554.12	4,850.00	1,420,174.22	584,295.62
33	JUAN DIAZ COVARRUBIAS	69	38,141.85	0.00	22,450.80	1,450.00	62,042.65	5,912.68
34	TLALTETELA	9	3,953.91	0.00	0.00	0.00	3,953.91	56.97
35	TEPETZINTLA	6	11,520.57	1,016.09	0.00	0.00	12,536.66	1,499.15
36	CARLOS A. CARRILLO	50	164,641.78	0.00	33,127.24	250.00	198,019.02	23,003.69

[Handwritten signatures and initials are present in the bottom left and bottom center of the page.]

37	CHACALTIANGUIS	13	10,492.00	0.00	1,523.20	200.00	12,215.20	1,051.84
38	CHICONTEPEC	50	68,672.30	0.00	10,326.22	0.00	78,998.52	21,530.13
39	PEÑUELA	19	27,579.82	0.00	4,609.24	0.00	32,189.06	1,367.27
40	OTATITLAN	12	7,604.11	0.00	12,544.52	0.00	20,148.63	379.11
41	CIUDAD ALEMÁN	52	135,980.17	2,552.82	83,704.49	1,500.00	223,737.48	89,664.73
42	SOLEDAD DE DOBLADO	187	1,877,857.20	57,387.34	668,906.73	3,470.37	2,607,621.64	1,870,732.40
43	ALAMO	125	236,470.64	0.00	0.00	0.00	236,470.64	176,006.64
44	PANUCO	355	1,635,984.73	343,915.47	0.00	37,832.75	2,037,732.95	1,768,162.95
45	PAPANTLA	456	843,615.84	162,402.34	0.00	10,349.46	1,016,367.64	293,945.21
46	TANTOYUCA	219	1,065,541.91	0.00	0.00	0.00	1,065,541.91	529,545.25
47	TUXPAN	453	2,836,821.75	772,301.20	0.00	0.00	3,609,122.95	3,154,835.45
48	POZA RICA	1271	9,980,548.56	0.00	21,532.63	0.00	10,002,081.19	7,995,039.99
49	NARANJOS	181	160,873.04	0.00	0.00	0.00	160,873.04	20,877.22
50	MISANTLA	81	188,207.98	49,447.48	10,899.95	0.00	248,555.41	177,124.38
51	COSAMALOAPAN	209	1,098,485.50	278,854.98	93,112.64	5,219.44	1,475,672.56	957,928.39
52	PEROTE	171	458,239.38	0.00	18,587.93	10,376.60	487,203.91	210,350.20
53	CATEMACO	219	695,377.12	228,557.79	517,583.90	2,400.00	1,443,918.81	694,760.73
54	XICO	87	301,102.37	0.00	7,114.98	0.00	308,217.35	198,253.79
55	COSOLEACAQUE	186	616,801.66	0.00	0.00	2,600.00	619,401.66	337,551.07
56	MINATITLAN						0.00	
57	CD. CUAUHTEMOC	70	33,214.52	2,449.22	0.00	0.00	35,663.74	8,022.44
58	ALVARADO	161	1,014,635.76	93,002.51	0.00	4,347.90	1,111,986.17	968,689.32
59	CD. MENDOZA	137	187,522.27	46,643.86	24,314.18	306.86	258,787.17	128,861.85
60	ISLA	317	1,073,151.59	252,238.43	0.00	2,545.38	1,327,935.40	882,168.34
61	ANGEL R. CABADA	110	164,120.63	0.00	0.00	0.00	164,120.63	45,660.55
62	RIO BLANCO	140	486,641.82	143,604.38	89,756.07	0.00	720,002.27	538,080.70
63	LAS CHOAPAS	161	230,544.94	0.00	0.00	9,833.82	240,378.76	83,117.56
64	ACAYUCAN	673	6,712,507.61	1,458,704.33	18,411.57	0.00	8,189,623.51	8,905,337.08
65	AGUA DULCE	141	296,487.71	0.00	28,859.69	4,400.93	329,748.33	45,438.45
66	SANTIAGO TUXTLA	79	50,137.65	9,177.98	414.90	1,320.00	61,050.53	8,629.57
67	NANCHITAL	181	316,128.23	61,950.47	0.00	2,139.97	380,218.67	108,350.56
68	GUTIERREZ ZAMORA	39	25,141.15	0.00	0.00	699.77	25,840.92	1,642.22
69	CERRO AZUL	193	161,302.40	0.00	10,286.70	4,445.61	176,034.71	17,113.04
70	OFICINAS CENTRALES (SIST. RUR.)	306	688,067.59	0.00	32,221.24	4,151.67	724,440.50	551,407.02
	TOTAL GENERAL	10,065	39,876,125.46	4,397,129.50	2,583,790.23	181,103.13	47,038,148.32	34,127,475.80

NOTA: LA OFICINA OPERADORA DE EL HIGO TIENE CLASIFICADO AL AYUNTAMIENTO COMO COMERCIAL

Continuando con el uso de la voz, la Subdirectora Administrativa Lic. Mónica Elizabeth Villa Corrales, Quiero hacer una precisión; los Ayuntamientos quieren hacer el pago del rezago pero ellos han manifestado que su recurso les llega a finales del mes de febrero o a principio de marzo, lo que proponemos aquí, que se autoricen se extienda el plazo para marzo y abril, con los cuales también se verán beneficiados los Ayuntamientos y las empresas y por supuesto la CAEV, la cual tendrá más recursos para mejorar los sistemas de agua en el Estado.

Al respecto intervienen los representantes, de la Contraloría General del Estado, Representante de los Usuarios, de Salud y del Medio Ambiente, lo cual mencionaron que en el plazo también incluyan a los Usuarios Domésticos e Instituciones Públicas.

En uso de la voz, la **Lic. Indira de Jesús Rosales San Román,** representante del C. Gobernador del Estado, **Lic. Miguel Ángel Yunes Linares,** comenta yo creo que esa es una parte muy sensible, el tema de ampliar el apoyo del descuento, de verdad tiene una finalidad no populista, es muy delicada la situación actual que existe de recaudación, me comentan que en cifras 3 de cada 10 son los que están pagando, sabemos que con los descuentos aumentamos nuestra capacidad de recaudación, que serviría de apoyo para poder hacer obra de manera certera, así que de verdad, si ustedes están de acuerdo en aumentar el periodo de descuento como se mencionan que sea de forma general, para nosotros sería lo ideal.

Continuando con la Sesión y en uso de la voz, el **Lic. Víctor Manuel Esparza Pérez**, Director General de la CAEV, Menciona: Secretaria, los resultados que obtuvimos en los pagos de enero-febrero, del usuario doméstico e Instituciones Públicas fueron buenos, pero ante el enorme reto que tenemos enfrente, pareciera que estos esfuerzos no son suficientes, lo que planteamos para disminuir el rezago de multas y recargos, es la ampliación de los plazos para los mismos, como lo mencionan, la ampliación que sea para todos los Usuarios, domésticos, Instituciones Públicas, Comercial e Industrial, hasta el mes de abril, la idea es regularizarnos, nosotros no estamos recibiendo nada de Finanzas para solventar gasto corriente y nómina, pero si no hacemos algo en estos meses, por ahí de julio-agosto, vamos a tener problemas para el pago de nómina, de impuestos y algunas otras obligaciones de ésta Comisión, entonces es un poquito adelantarnos a lo que puede pasar ahorita con el estiaje y el verano para julio-agosto que estemos ya disminuyendo la recaudación, entonces necesitamos la ampliación de plazos para los Usuarios Domésticos, Comercial e Industrial y a todos los Ayuntamientos de febrero a abril de 2017, estamos buscando la manera de dar soluciones, es importante que este Consejo sepa en qué se ha gastado lo que se recuperó del rezago en este mes de febrero, lo que hemos hecho e insisto, no sería esto para aumentar el gasto corriente, ni abultar el gasto de nómina, es precisamente para tratar de mejorar el servicio.-----

En uso de la voz el Subdirector de Operación y Mantenimiento, **Arq. Francisco García Barradas**, menciona que en todas las Oficinas Operadoras, en todos los Municipios, la ciudadanía dice: "yo no te pago, porque tengo un mal servicio, no me llega el agua, la que me llega, me llega con un color, olor, sabor deficiente"; y los Organismos dicen: "pues es que yo no puedo aportar más, yo no puedo invertir en la infraestructura porque no tengo dinero", entonces hay que romper ese círculo, que yo creo estamos apostando a esos descuentos, para que de alguna manera empiecen a recuperar los Organismos Operadores y poder invertir a la infraestructura, con el objetivo de darle un buen servicio a la ciudadanía.-----

En uso de la voz, el **Arq. Serafín Ochoa Acosta**, Representante de los Usuarios, menciona que es necesarios realizar una campaña de concientización en los medios de comunicación, para la recuperación de los recursos y así abatir los rezagos.-----

Acuerdo N° 01/2017.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo de Administración, autoriza la aplicación de descuentos en multas y recargos a los Usuarios Comerciales e Industriales en un 100% cuando el pago sea en una sola exhibición y un 75% cuando el pago sea en dos parcialidades y un 50% cuando el pago sea en tres parcialidades durante los meses de febrero, marzo y abril de 2017, así mismo, se acordó se continúe con la aplicación también a los Usuarios Domésticos e Instituciones Públicas al mes de abril de 2017.-----

3.- Solicitud de autorización para que el Jefe de la Oficina Operadora de Coatzacoalcos, realice todos los actos jurídicos y administrativo encaminados a mejorar la calidad del servicio.-----

Continuando con el Orden del Día, el **Lic. Alán Absalón Galicia García**, Secretario Técnico de esta Comisión, concede el uso de la voz al Jefe de la Unidad jurídica **Lic. Enrique Samberino Lara**, quien manifiesta que el señor Gobernador del Estado de Veracruz, consciente de que el agua es la esencia de la vida e indispensable para la salud, y fundamental para la dignidad de toda persona, lo que es obligación del Estado que garanticen a todas las personas el acceso a una cantidad suficiente de agua potable para el uso personal y doméstico, que comprende el consumo, el saneamiento, el lavado de ropa, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica.-----

Es por lo que esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz, replicando las acciones ordenadas por el Gobernador del Estado de Veracruz, conjuntamente con la Oficina

Operadora de Coatzacoalcos se ha dado a la tarea de que se implementen acciones encaminadas a preservar y garantizar que el suministro de agua potable para la ciudad de Coatzacoalcos, no se ponga en riesgo nuevamente con algún imprevisto como fue los incidentes de la presa Yuribia, en este acto y ante esta Sesión solemne del Consejo de Administración, propone el punto siguiente:-----

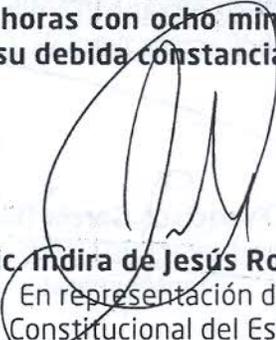
Único: Que se autorice para que el Jefe de la Oficina Operadora de Coatzacoalcos, realice todos los actos jurídicos y administrativos encaminados a mejorar la calidad del servicio así como realizar todas las acciones necesarias para las adquisiciones e implementar las medidas recaudatorias en lo que se refiere al cobro del suministro del agua potable y saneamiento, con la finalidad de que en lo sucesivo los habitantes de la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., no padezcan la falta del vital líquido, quedando garantizado su distribución y suministro a toda la población.-----

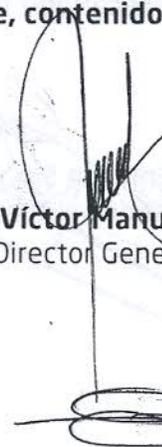
Se designe al **Lic. Enrique Samberino Lara**, Jefe de la Unidad Jurídica de esta Comisión, como Delegado para efecto de que acuda a la Notaría Pública correspondiente a solicitar la protocolización del acta respectiva.-----

Acuerdo N° 02/2017.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo de Administración, autoriza otorgar poder al Jefe de la Oficina Operadora de Coatzacoalcos, para que realice todos los actos jurídicos y administrativos encaminados a mejorar la calidad del servicio así como realizar todas las acciones necesarias para las adquisiciones e implementar las medidas recaudatorias en lo que se refiere al cobro del suministro del agua potable y saneamiento; se designa al **Lic. Enrique Samberino Lara**, Jefe de la Unidad Jurídica de esta Comisión, como Delegado para efecto de que acuda a la Notaría Pública correspondiente a solicitar la protocolización del acta respectiva-----

Cierre del Acta

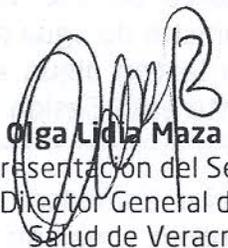
Dado que no se presentó otro asunto que tratar, se da por terminada la presente siendo las doce horas con ocho minutos del día de su inicio, firmando quienes en ella intervinieron, para su debida constancia, enterándose de su alcance, contenido y obligatoriedad legal.----


Lic. Indira de Jesús Rosales San Román.
En representación del C. Gobernador
Constitucional del Estado de Veracruz

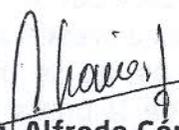

Lic. Víctor Manuel Esparza Pérez
Director General de la CAEV.


Lic. José Rodrigo Marín Franco.
En representación de la Secretaria de
Desarrollo Social.

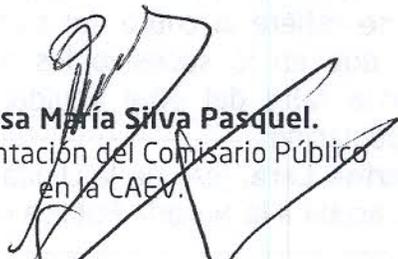

Arq. Serafín Ochoa Acosta.
Representante de los Usuarios.



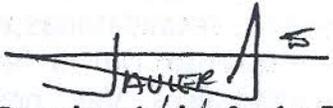
M.A.P. Olga Lidia Maza Benavides.
En representación del Secretario de
Salud y Director General de Servicio de
Salud de Veracruz.



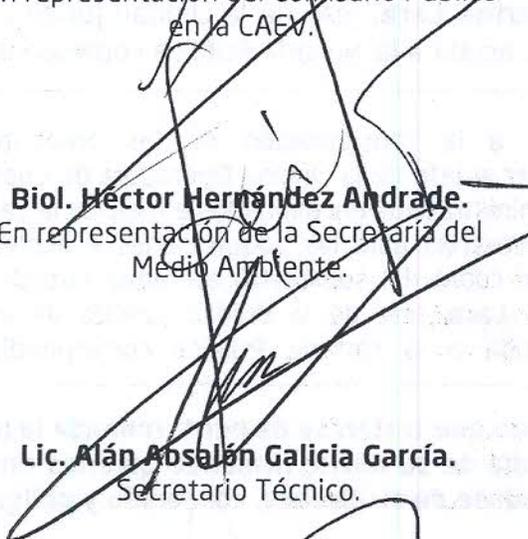
Arq. Alfredo Gómez Pérez.
En representación del Secretario de
Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.



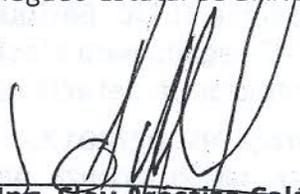
C.P. Rosa María Silva Pasquel.
En representación del Comisario Público
en la CAEV.



Ing. Francisco Javier Anaya Ruiz.
Delegado Estatal de BANOBRAS.



Biol. Héctor Hernández Andrade.
En representación de la Secretaría del
Medio Ambiente.



Ing. Eloy Arostico Galán.
En representación del Director del
Organismo de Cuenca Golfo Centro de la
CONAGUA.



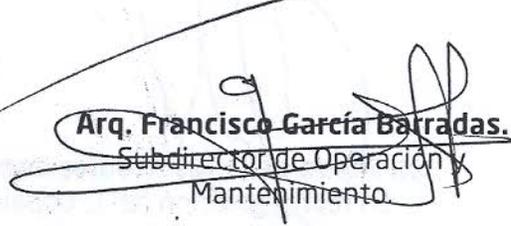
Lic. Alán Absalón Galicia García.
Secretario Técnico.



Lic. Mónica Elizabeth Villa Corrales.
Subdirectora Administrativa.



Lic. Enrique Samberino Lara.
Jefe de la Unidad Jurídica.



Arq. Francisco García Barradas.
Subdirector de Operación y
Mantenimiento.